

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 08 del mes de Noviembre de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en plaza Morelos esquina Cinco de Mayo centro Villa Guerrero, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Villa Guerrero 01** encontrándose presente el **Lic. Patricia Millán Fuentes**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Diciembre 2021**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00917 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00143 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00256 Actas de Defunciones.
- 4.- 00014 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00045 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **08** del mes **Noviembre** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. PATRICIA MILLÁN FUENTES
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

C. JESUS ISRAEL GUADARRAMA SÁNCHEZ
TESTIGO.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 08 del mes de Noviembre de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada en plaza Morelos esquina Cinco de Mayo centro Villa Guerrero, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Villa Guerrero 01** encontrándose presente la **Lic. Patricia Millán Fuentes**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Diciembre 2021**.

Se da por terminada la presente acta el día **08** del mes **Noviembre** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. **Doy fe.**

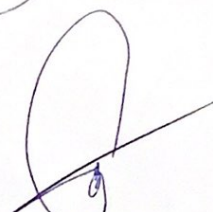


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Villa Guerrero

SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR



C. JESUS ISRAEL GUADARRAMA SÁNCHEZ
TESTIGO.

